

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

N.º 47

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ASESORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

PERIODO EVALUADO:

enero a mayo 2025

Elaborado:

Junio 2025

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	2
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	4
MARCO LEGAL	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
CONCLUSIONES	25
RECOMENDACIONES	26

INFORMACIÓN GENERAL:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética pública 2025-ene a mayo
TIPO DE INFORME:	Informe de ley
DESTINATARIOS:	Presidencia Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Programa de Transparencia y Ética Pública publicado en la Página web Enterritorio S. A
EMITIDO POR:	Orlando Correa Núñez Asesor de Control Interno
AUDITOR:	Adriana Pinzón Briceño

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

- Presentar los resultados del seguimiento a las actividades consignadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública en el periodo enero -mayo 2025
- Evaluar la transición del Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo al Decreto 1122 de 2024 y versión 1 del Anexo Técnico emitido por la Secretaría de Transparencia

ALCANCE

Este informe presenta los resultados del seguimiento a las actividades consignadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública para los componentes: Gestión del Riesgo, Redes y Articulación, Cultura de la legalidad y Estado abierto

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentaron limitaciones al respecto

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 art 73 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 2641 del 2012 Metodología Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano(a). “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”
- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción”
- Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. Avance Programa de Transparencia con corte a mayo de 2025

Enterritorio S.A estableció para su Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025 sobre cuatro componentes: Gestión del Riesgo, Redes y Articulación, Cultura de la legalidad y estado abierto, formulando 24 actividades con 52 tareas así:

Tabla 1-Estructura Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 Enterritorio S.A.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	TAREAS
Gestión del Riesgo	3	12
Redes y Articulación	6	13
Cultura de la legalidad y estado abierto	15	27
Total	24	52

Fuente: Elaboración propia a partir de Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 Enterritorio S.A publicado en página web

Ver anexo tabla

Para el periodo evaluado de enero a mayo 2025 se establecieron diez (10) tareas que hacen parte de ocho (8) actividades de los componentes antes mencionados así:

Tabla 2-Programación a mayo 30 2025 PTEP-2025

COMPONENTE	ACTIVIDADES	TAREAS
Gestión del Riesgo	2	3
Redes y Articulación	3	3
Cultura de la legalidad y estado abierto	3	4
Total	8	10

Fuente: Elaboración propia a partir de Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 Enterritorio S.A publicado en página web

Del análisis realizado, se establecieron (5) tareas cumplidas y 5 actividades no cumplida así:

Tabla 3-Programación a mayo 30 2025 PTEP-2025

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TAREAS	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO
Gestión del Riesgo	Realizar la publicación de 5 piezas gráficas o infografías de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTerritorio S.A.	1/03/2025	15/12/2025	1er Reporte Realizar la publicación de 1 pieza gráfica o infografía de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTerritorio S.A	1 pieza gráfica o infografía de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTerritorio S.A	1/03/2025	30/03/2025	SI
	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades del Componente de Gestión Integral de Riesgos de Soborno, Fraude y Corrupción	2/03/2025	22/12/2025	Publicación de la matriz de riesgos en la página web con el perfil de riesgos de soborno, fraude y corrupción	Matriz de riesgos publicada en la página web con perfil de riesgos de soborno, fraude y corrupción.	2/02/2025	28/02/2025	SI
		2/02/2025	28/02/2025	Emisión de memorando a los líderes de proceso con el detalle de las fechas de actualización del perfil de riesgos de soborno, fraude y corrupción	Memorando dirigido a los líderes	2/02/2025	28/02/2025	SI
Redes y Articulación	Realizar el informe de gestión de la debida diligencia y prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LAFT y antisoborno de Enterritorio Sistema de Gestión antisoborno GAS - año 2024	1/04/2025	30/04/2025	Realizar el informe de gestión de la debida diligencia y prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LAFT y antisoborno de Enterritorio Sistema de Gestión antisoborno GAS - año 2024	Certificado de presentación del Informe de gestión de SARLAFT y SGAS en Junta Directiva	1/04/2025	30/04/2025	SI
	Informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD las denuncias reportadas trimestralmente a través de los diferentes canales de comunicación	1/04/2025	31/12/2025	Remitir correo I trimestre a los grupos implicados, solicitando información sobre las denuncias registradas y elaborar presentación para el CIGD	Copia de los correos y acta de CIGD	1/04/2025	30/04/2025	NO
	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite	4/01/2025	31/12/2025	Presentar el primer seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta de comité	1/04/2025	30/04/2025	NO
Cultura de la legalidad y estado abierto	Publicar el boletín estadístico con la información trimestral sobre el estado de ejecución de los proyectos	3/01/2025	15/12/2025	Publicar boletín estadístico IV trimestre 2024	Boletín estadístico IV trimestre 2024 publicado	1/03/2025	31/04/2025	NO
	Implementar encuesta para consulta ciudadana sobre planes y programas vigencia 2025 y divulgar los resultados.	7/01/2025	30/03/2025	Diseñar e implementar la encuesta	Encuesta Implementada	7/01/2025	30/01/2025	NO
		1/03/2025	30/03/2025	Elaborar y publicar el informe de resultados de la consulta ciudadana	Informe de resultados de la consulta ciudadana	1/03/2025	30/03/2025	NO

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TAREAS	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO
	Realizar una Capacitación/sensibilización a funcionarios y contratistas relacionada con la atención diferencial y/o en condición de discapacidad a grupos de interés	1/04/2025	15/05/2025	Realizar una Capacitación/sensibilización a funcionarios y contratistas relacionada con la atención diferencial y/o en condición de discapacidad a grupos de interés	Listado de asistencia y presentación	1/04/2025	15/05/2025	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 Enterritorio S.A publicado en página web

De acuerdo a la verificación realizada se observan 5 actividades de 10 que no evidencian cumplimiento así:

1. En el componente de redes y articulación: la tarea “**Remitir correo I trimestre a los grupos implicados, solicitando información sobre las denuncias registradas y elaborar presentación para el CIDG**” se observó un solo correo del 27 de marzo enviado solo a un remitente. No se encontró el correo a los todos los grupos de la entidad para revisar si existen casos de conflicto de interés o monitoreo correspondiente por parte de Talento Humano y Operaciones de acuerdo al procedimiento P-TH-19-V04 numeral 5.3. Existen 3 correos que no corresponden al periodo evaluado.
2. En el componente de redes y articulación: la tarea “Presentar el primer seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”. Al respecto No se observó monitoreo de conflicto de interés de acuerdo al P-TH-19-V04 numeral 5.3 por lo tanto el reporte al CIDG no da cuenta de manera suficiente y precisa.
3. En el componente de Cultura de la legalidad y estado abierto; la tarea “**Publicar boletín estadístico IV trimestre 2024**” no tiene evidencias o soportes asociados en el módulo de planes y programas de GRC.
4. En el componente Cultura de la legalidad y estado abierto; la tarea “**Diseñar e implementar la encuesta**” Se observa encuesta diseñada sobre el ejercicio de planeación 2025 dirigida a grupos de interés de la entidad. Sin embargo, la fecha de encuesta corresponde a diciembre 2024 y no enero 2024 la cual es la fecha establecida en el PTEP. De igual forma, el contenido no aborda planes y programas vigencia 2025. Solo se remite al conocimiento de estos instrumentos de manera general.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

5. En el componente Cultura de la legalidad y estado abierto; la tarea " **Elaborar y publicar el informe de resultados de la consulta ciudadana**" Se observa informe de encuesta dirigida a los grupos de valor, sin embargo, es el reporte estadístico de las preguntas y las conclusiones no se enfocan en el contenido de los programas y proyectos de la vigencia 2025

Al 31 de mayo de 2025; se observó un avance acumulado del 5.18% de 6.08% esperado para este periodo corte así;

Tabla 3-Programación a mayo 30 2025 PTEP-2025-Actividades

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PONDERACION POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE ALCANZADO
Gestión del Riesgo	Realizar la publicación de 5 piezas gráficas o infografías de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTERRITORIO S.A.	5 piezas gráfica o infografías de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTERRITORIO S.A.	1/03/2025	15/12/2025	1,50%	0,38%
	Informe de socialización y difusión de temas relacionados con cultura SARLAFT y Gestión Antisoborno	Elaborar un informe de socialización y difusión de temas relacionados con cultura SARLAFT y Gestión Antisoborno, generados en la página web de ENTERRITORIO S.A.	1/11/2025	15/12/2025		
	Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades del Componente de Gestión Integral de Riesgos de Soborno, Fraude y Corrupción	Levantamiento del perfil de riesgos de Soborno, Fraude y Corrupción 2025 para ENTERRITORIO S.A.	2/03/2025	22/12/2025		
Redes y Articulación	Realizar el informe de gestión de la debida diligencia y prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LAFT y antisoborno de Enterritorio Sistema de Gestión antisoborno GAS - año 2024	Certificado de presentación del Informe de gestión de SARLAFT y SGAS en Junta Directiva	1/04/2025	30/04/2025	1,20%	1,20%
	Realizar el Reporte de ITA de la Procuraduría General de la Nación	Reporte Generado por ITA	1/10/2025	11/01/2025		

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PONDERACION POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE ALCANZADO
	Actualizar la caracterización de usuarios vigencia 2024	Caracterización actualizada y publicada en el portal web institucional	1/10/2025	30/10/2025	1,20%	0,00%
	Realizar y presentar el seguimiento Semestral del Componente de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Agenda y Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1/07/2025	15/12/2025	1,20%	0,00%
	Informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD las denuncias reportadas trimestralmente a través de los diferentes canales de comunicación	Reporte trimestral de las denuncias recibidas	1/04/2025	31/12/2025	1,20%	0,0%
		Reporte trimestral de las denuncias recibidas	1/04/2025	31/12/2025		
		Reporte trimestral de las denuncias recibidas	1/04/2025	31/12/2025		
		Reporte trimestral de las denuncias recibidas	1/04/2025	31/12/2025		
	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido tramite	Cuatro (4) reportes seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtiendo trámite	4/01/2025	31/12/2025	1,20%	0,0%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PONDERACION POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE ALCANZADO
Cultura de la legalidad y estado abierto	Realizar el seguimiento semestral, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y al Esquema de Publicación aprobado por CIGD	Informe de Seguimiento de la Ley de Transparencia y Esquema de Publicación.	15/07/2025	15/12/2025	1,20%	0,00%
	Reportar semestralmente las publicaciones realizadas por los diferentes canales institucionales de comunicación	Reportar semestralmente las publicaciones realizadas por los diferentes canales institucionales de comunicación	1/07/2025	15/12/2025	1,20%	0,00%
	Organizar y ejecutar mesas de diálogo para la socialización de los proyectos en los territorios, con presencia de grupos de interés y mandatarios regionales, con el fin de promover la participación ciudadana y ejercer control social	Matriz semestral en Excel de las mesas de diálogo realizadas para la socialización de los proyectos relacionando (Evento, Ciudad, mes y número de asistentes)	1/07/2025	30/07/2025	1,20%	0,00%
	Informe Semestral sobre la gestión social derivado de la gestión de ENTERRITORIO en las comunidades.	Informe Semestral sobre la gestión social derivado de la gestión de ENTERRITORIO en las comunidades.	1/07/2025	15/12/2025	1,20%	1,20%
	Publicar el boletín estadístico con la información trimestral sobre el estado de ejecución de los proyectos	Boletín trimestral publicado en la Página Web de la Entidad	3/01/2025	15/12/2025	1,20%	0,00%
	Promover el control social en los proyectos del Proceso de Gerencia y Gestión de Proyectos a través de la realización de Auditorías Visibles	Informe semestral con el resultado de las Auditorías Visibles realizadas publicado en el portal Web	1/07/2025	15/12/2025	1,20%	0,00%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PONDERACION POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE ALCANZADO
	Publicar en el micrositio de rendición de cuentas el informe de seguimiento semestral al componente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Informe de seguimiento Semestral del componente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas Publicado en el micrositio de Rendición de Cuentas.	1/08/2025	20/12/2025	1,20%	0,00%
	Realizar actividad de innovación (Laboratorios de Simplicidad) para traducción de documentos en lenguaje claro.	Informe de la actividad Laboratorios de Simplicidad para traducción de documentos en Lenguaje Claro	1/10/2025	30/10/2025	1,20%	0,00%
	Implementar encuesta para consulta ciudadana sobre planes y programas vigencia 2025 y divulgar los resultados.	Informe de resultados de la consulta ciudadana.	7/01/2025	30/03/2025	1,20%	0,0%
	Aplicar encuesta sobre el Código de ética, integridad y conflicto de interés	Informe de encuesta	7/01/2025	30/11/2025	1,20%	0,0%
	Promover la realización de la Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	Matriz Excel verificando que la totalidad de colaboradores (servidores públicos) realicen la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses en el aplicativo del DAFP	15/10/2025	15/12/2025	1,20%	0,0%
	Realizar una capacitación/sensibilización sobre caracterización de grupos de interés	Listado de asistencia y presentación	1/06/2025	15/07/2025	1,20%	0,0%
	Realizar una Capacitación/sensibilización a funcionarios y contratistas relacionada con la atención diferencial y/o en condición de	Listado de asistencia y presentación	1/04/2025	15/05/2025	1,20%	1,2%

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PONDERACION POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE ALCANZADO
	discapacidad a grupos de interés					
	Realizar el cierre en SECOP II, de al menos el 30% de los contratos identificados en el diagnóstico.	Base de datos de contratos cerrados en SECOP.	3/01/2025	15/12/2025	1,20%	0,0%
	Medir el desempeño del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	informe final de medición del desempeño del plan de Rendición de Cuentas	1/12/2025	31/12/2025	1,30%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 Enterritorio S.A publicado en página web

Al respecto, el componente de **Gestión del Riesgo** tiene un avance del 0.38% alcanzando el nivel esperado con el cumplimiento de la tarea *“1er Reporte Realizar la publicación de 1pieza gráfica o infografía de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTERRITORIO S.A”*

El componente de **Redes y articulación** alcanzó 1,20% de 3,60% esperado, cumplió con el porcentaje esperado para el periodo con 3 tareas cumplidas

El componente de **Cultura de la legalidad y Estado abierto** tiene un avance de 2,40% de 3.60% esperado para el periodo con el cumplimiento de 2 actividad y 1 no cumplida.

2. Avance de Transición del Programa de Transparencia Publica y Ética Pública- Decreto 1122 de 2024

El decreto 1122 de 2024 reglamentó el artículo 73 modificado de la Ley 1474 de 2011 referente a la metodología de los programas de transparencia y ética pública, de acuerdo a las evidencias aportadas y el Programa publicado y adoptado por la Empresa; se presenta la siguiente verificación bajo el anexo técnico v1 del decreto 1122 de 2024:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

2.1 Componente Transversal:

Tabla 4-Estado Componente Transversal PTEP

ACCIÓN	ESTANDAR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
El Programa de Transparencia y Ética Pública debe iniciar con una manifestación institucional de compromiso con desarrollar del principio de la moralidad, reconocido desde la Constitución Política. La Declaración es un acto político, que representa la voluntad de los colaboradores (funcionarios, empleados, contratistas)	Para la construcción de la Declaración se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley 2016 de 2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones", y las normas, manuales y guías que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se encuentra documentado el código de ética de la entidad	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional
	En ese sentido, se sugiere realizar actividades que le permitan a los colaboradores intervenir en la construcción de la Declaración y que sus sugerencias se vean reflejadas en la versión definitiva	No se evidenciaron soportes al respecto	
	La Declaración debe tener una perspectiva de largo plazo y su lenguaje dar cuenta de su carácter propositivo	No se evidencia declaración publicada	
el Programa de Transparencia y Ética Pública debe contar con objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos ciertos. Los objetivos deben estar relacionados con finalidades específicas: la gestión del riesgo de corrupción, la promoción de una cultura de legalidad y todas las demás que se hayan definido en la Declaración	Para elaborar los objetivos, la Entidad podrá usar cualquier metodología existente en el medio. No hay una metodología específica y se incentiva la innovación en este aspecto.	No se evidencia soportes / documentación con estos soportes	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional
	Los objetivos son propios de cada Entidad y se realizan en función de la Declaración. No se sugiere copiar o replicar objetivos de otras entidades, aun cuando persiguen la misma finalidad. Cada Entidad puede identificar formas particulares de aproximarse al propósito.	No se evidencia soportes / documentación con estos soportes	
El Alcance del Programa de Transparencia y Ética Pública se refiere a los sujetos que participan del Programa.		No se evidencia soportes / documentación con estos soportes No se evidencia soportes / documentación con estos soportes	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ACCIÓN	ESTANDAR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<p>para garantizar que el PTEP se implemente debe incorporarse a las dinámicas propias de planeación de la Entidad, a los sistemas integrados de gestión de la entidad y a los planes de acción institucional acordes a los lineamientos definidos en la dimensión de Direccionamiento Estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</p>	<p>Debe establecerse claramente las acciones que desarrollará la entidad en cada una de las etapas del ciclo del Programa, así como los directamente responsables de su ejecución.</p>	<p>Se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional con la perspectiva de procesos y con el Plan de Seguimiento del MIPG Se encuentran responsables, acciones y tareas establecidas en el plan programático, pero no una descripción detallada al respecto Sin embargo se recomienda documentar</p>	<p>: Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional Áreas Involucradas</p>
	<p>Evaluar aquellas etapas en que se pueda promover la participación ciudadana o de los diferentes grupos de interés relevantes para la Entidad y vincularlos activamente, de conformidad con las políticas de participación ciudadana en la gestión pública definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	<p>No se evidencia soportes / documentación con estos soportes</p>	
	<p>Al realizar la planeación, se debe considerar la innovación en el desarrollo del programa, para que se contemple la oportunidad de realizar revisiones periódicas a componentes, acciones e instrumentos para identificar alternativas innovadoras de desarrollarlos.</p>	<p>No se evidencia soportes / documentación con estos soportes</p>	
<p>La Entidad deberá identificar los responsables y definir los procedimientos que se seguirán para monitorear el cumplimiento del PTEP. El monitoreo debe realizarse sobre el cumplimiento de los aspectos transversales, así como cada elemento del componente programático debe contar con mecanismos de monitoreo</p>	<p>El administrador del Programa, podrá ser una persona o dependencia. Se recomienda que esté en cabeza de las oficinas de planeación, pero podrá asignarse a áreas o cargos específicos, según la estructura y relevancia que se le quiera dar al tema</p>	<p>El Programa se encuentra en cabeza del Grupo de Planeación</p>	<p>Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional</p>
	<p>Los procedimientos para el monitoreo pueden ser específicos para el Programa o hacer parte de procedimientos ya contemplados al interior de la Entidad. Para no generar mayores cargas administrativas, cada entidad deberá evaluar la forma óptima en que realizará el monitoreo</p>	<p>El monitoreo lo realiza el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional</p>	<p>Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional</p>

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ACCIÓN	ESTANDAR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
A nivel externo, el cumplimiento del PTEP se medirá a través de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) que se lleva a cabo a través del aplicativo FURAG	Los reportes internos pueden ser específicos para el Programa o hacer parte de reportes ya contemplados al interior de la Entidad. Para no generar mayores cargas administrativas, cada entidad deberá evaluar la forma óptima en que realizará el monitoreo.	Se realizan verificaciones periódicas y reportes al CIDG	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional
La Entidad deberá diseñar una estrategia permanente de formación para lograr la difusión del Programa y la apropiación de sus contenidos al interior de la institución. La estrategia de formación deberá articularse con los planes de formaciones vigentes dentro de la Entidad y contemplar diferentes instrumentos para lograr su propósito	Programa de Transparencia debe hacer parte de los programas de inducción y reintroducción de la entidad, así como de los planes de comunicaciones que se elaboren por las oficinas de comunicaciones	No se cuenta con soporte al respecto	Grupo Talento Humano
	Es necesario tener en cuenta que el Programa tiene un componente transversal y un componente programático y ambos deben ser objeto de formación. Los aspectos transversales relacionados con la Declaración, Objetivos, Alcance, Planeación y ciclo del Programa, Reportes, Comunicación y Auditoría deben hacer parte de la estrategia de formación, tanto como los instrumentos que hacen parte del componente programático	No se cuenta con soporte al respecto	
	La estrategia de formación también debe hacer parte del monitoreo que se realiza el cumplimiento del Programa	No se cuenta con soporte al respecto	
	Es necesario tener en cuenta que el Programa tiene un componente transversal y un componente programático y ambos deben ser objeto de comunicación.	No se cuenta con soporte al respecto	Grupo de comunicaciones

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ACCIÓN	ESTANDAR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<p>los PTEP tienen una vocación de permanencia, en esa medida, es fundamental que estén sometidos a procesos de auditoría que permitan identificar oportunidades de mejora y dar lugar a medidas correctivas o reformulaciones.</p>	<p>La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, desde su rol dentro del Modelo Estándar de Control Interno, será la tercera línea y deberá anualmente incorporar el Programa como una unidad auditable y someterla a priorización</p> <p>Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas. Además, deberá la Entidad definir los criterios de evaluación interna para identificar las diferencias entre los resultados esperados y obtenidos; el procedimiento para la aplicación de las medidas correctivas; y los casos en que habrá lugar a una reformulación.</p>	<p>La ACI posee en su plan anual el seguimiento a este Programa</p>	<p>Grupo Asesoría de Control Interno -Tercera Línea</p> <p>S: Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional segunda Línea</p>

De acuerdo a la verificación realizada se observan las siguientes situaciones en los componentes:

a. Declaración:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 18 “El Programa de Transparencia y Ética Pública debe iniciar con una manifestación institucional de compromiso con desarrollar del principio de la moralidad, reconocido desde la Constitución Política”

“La Declaración debe tener una perspectiva de largo plazo y su lenguaje dar cuenta de su carácter propositivo. Es un texto de prospectiva, en el cual la entidad se proyecta a futuro y se visualiza como un agente de cambio que materializa los demás Componentes del Programa.”

Situación:

- No se encuentra documentada la declaración del Programa y actividades que permitan la participación de los colaboradores en su construcción.
- Se observa la documentación y adopción del Código de ética de la Empresa

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

b. Alcance:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 19 “El Alcance del Programa de Transparencia y Ética Pública se refiere a los sujetos que participan del Programa”

“Cada Entidad deberá identificar todos los grupos de interés con los que interactúa y, en el Alcance, definir el rol que tienen dentro del PTEP: obligados, formuladores, responsables de la adopción, responsables de la implementación, responsables de la evaluación, etc.”

No se observó documento que establezca el alcance del programa

c. Objetivos

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 20 “El Programa de Transparencia y Ética Pública debe contar con objetivos específicos, Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 19 medibles, alcanzables, relevantes y con plazos ciertos”

No se observa la documentación de objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos establecidos.

d. Planeación:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 20 “Para garantizar que el PTEP se implemente debe incorporarse a las dinámicas propias de planeación de la Entidad, a los sistemas integrados de gestión de la entidad y a los planes de acción institucional acordes a los lineamientos definidos en la dimensión de Dirección Estratégica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.

Se encuentra el PTEP articulado con el Plan Estratégico Institucional con la perspectiva de procesos y con el Plan de Seguimiento del MIPG. Se observan responsables, acciones y tareas establecidas en el plan programático, pero no una descripción detallada al respecto. Se recomienda documentar esta articulación y considerar alternativas innovadoras

e. Monitoreo, administración y supervisión:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 21 “La Entidad deberá identificar los responsables y definir los procedimientos que se seguirán para monitorear el cumplimiento del PTEP. El monitoreo debe realizarse sobre el cumplimiento de los aspectos transversales, así como cada elemento del componente programático debe contar con mecanismos de monitoreo”

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

El monitoreo lo realiza el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional a través de GRC y reportes periódicos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Es recomendable documentar la metodología y herramienta de monitoreo, administración y supervisión.

f. Formación:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 21 *“La Entidad deberá diseñar una estrategia permanente de formación para lograr la difusión del Programa y la apropiación de sus contenidos al interior de la institución”*

No se hallaron evidencias de la articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública con los planes de inducción y planes de comunicaciones de la Empresa.

e. Comunicación:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 22 *“Este apartado se refiere a la difusión externa del PTEP ya que, a nivel interno, la difusión se garantiza a través de la estrategia de formación permanente. En esa medida, la entidad debe definir los mecanismos a través de los cuales comunicara a sus grupos de interés externos el Programa”*

2.2 Componente Programático

A continuación, se presenta verificación de las diferentes estrategias establecidas por el anexo 1 del decreto 1122 de 2024 para el componente programático y su estado actual de acuerdo al Programa adoptado:

Tabla 4- Estado Componente Programático PTEP

ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRITERIO	ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Riesgos para la integridad pública.	Las entidades, a través del Programa de Transparencia y Ética Pública, deben establecer instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude. Todo instrumento para la gestión de estos riesgos debe contemplar la identificación,	CONFLICTO DE INTERESES:	Se encuentra tareas asociada a Cuatro (4) reportes seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite	Grupo Talento Humano
		SOBORNO:	Se encuentran asociadas 7 actividades asociadas a Componente de Gestión In-	Grupos de Riesgos y SARLAFT

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRITERIO	ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
	medición, control y monitoreo de los riesgos	CORRUPCIÓN: FRAUDE:	tegral de Riesgos de Soborno, Fraude y Corrupción	
Canales de denuncia.	canales institucionales para recibir y tratar reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos	Recepción: Evaluación: Investigación: Acciones Correctivas: Seguimiento y comunicación: Registro y documentación:	Se evidenció el establecimiento de 5 actividades asociadas a pieza gráfica o infografía de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTerritorio S.A sin embargo es importante asociar las actividades y aspectos de la ANEXO TÉCNICO PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Grupo de comunicaciones
Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.	En esa medida, se deben adoptar instrumentos que contemplen todas las actividades que realizan en desarrollo de su misión y que se ajusten a su tamaño, funciones y actividad económica, forma de comercialización y demás características particulares en el caso de aquellas entidades descentralizadas por servicios.	LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	Se observaron 7 actividades asociadas a riesgos SIAR, SARLAFT y soborno No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de riesgos
Debida diligencia	La debida diligencia se asocia con la acción estratégica 3. En esa medida, las entidades deben ser diligentes en la recolección de información relevante sobre las partes con las que se van a relacionar y que van a vincular, esto incluye, tanto a funcionarios o empleados públicos que ingresan a las plantas de personal, como a contratistas o proveedores con los que se celebran acuerdos de voluntades. También, en aquellos casos en los que la entidad capta recursos, es fundamental el conocimiento del cliente o usuario		Se encuentra 1 acción asociada "Realizar el informe de gestión de la debida diligencia y prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LAFT y antisoborno de Enterritorio Sistema de Gestión antisoborno GAS - año 2024" Sin embargo esta actividad no está asociada al componente de riesgos como lo indica la ANEXO TÉCNICO PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Grupo de riesgos

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRITERIO	ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Redes internas.	La articulación interna implica la existencia de canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos, áreas o dependencias que conforman la Entidad. Un intercambio de datos fluido entre los actores internos fortalece las dinámicas de las demás acciones estratégicas del Programa, en la medida que hay información de mayor calidad para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos		Se encuentra asociada 1 actividad. Reporte de ITA	Grupo de Tecnologías de la Información, Grupo de comunicaciones
Redes externas	Las Entidades deben integrarse con otras Entidades en el ámbito sectorial, local, regional y nacional, para generar un diálogo sobre la transparencia y ética pública.		Se encuentran asociadas 7 actividades Participación Ciudadana y Rendición de cuentas y denuncias	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional Segunda Línea
Acceso a la información pública y transparencia.	la entidad debe garantizar que se cumplan las disposiciones legales de acceso a la información pública. En esa medida, debe desarrollar los instrumentos internos que garanticen los postulados de la Ley 1712 de 2014 y las normas complementarias que se han expedido para reglamentarla	PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:	se encuentra actividad asociada informe de Seguimiento de la Ley de Transparencia y Esquema de Publicación.	Grupo de Tecnologías de la Información, Grupo de comunicaciones
		TRANSPARENCIA ACTIVA:	se encuentran actividades asociadas Reportar semestralmente las publicaciones realizadas por los diferentes canales institucionales de comunicación y gestión social derivado de la gestión de ENTerritorio en las comunidades, auditorias visibles, rendición de cuentas	Grupo de Tecnologías de la Información, Grupo de comunicaciones

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRITERIO	ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
		TRANSPARENCIA PASIVA:	2 actividad asociada a (Laboratorios de Simplicidad), encuesta para consulta ciudadana sobre planes y programas vigencia	Grupo de Tecnologías de la Información, Grupo de comunicaciones
		El Registro o inventario de activos de información	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
		El Índice de información clasificada y reservada	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
		El Esquema de publicación de información.	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
		ACCESIBILIDAD:	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
Participación ciudadana y rendición de cuentas.	En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que a su vez desarrolla diferentes disposiciones legales, existen dimensiones y políticas que desarrollan el modelo de relacionamiento Estado-ciudadano y los procesos de rendición de cuentas, en particular, nos referimos a la dimensión de Gestión con valores para resultados		Se encuentra actividad asociada a rendición de cuentas y control social	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional
Integridad en el servicio público	Atendiendo a lo dispuesto respecto del Sistema Nacional de Integridad, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, las Entidades definirán o recopilarán los instrumentos creados o que	Instrumento transparencia activa.	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional Segunda Línea
		Instrumento transparencia activa contractual	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional -Segunda Línea

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRITERIO	ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
	se creen para cumplir con las disposiciones normativas de la Ley 2016 de 2020, en particular, lo que tiene que ver con el Código de integridad en el servicio público, que será un instrumento obligatorio para el PTEP	Instrumento transparencia pasiva	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
		Instrumento que garantice la publicación y actualización de los instrumentos de gestión de la información	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
		instrumento criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere	No se observan tareas específicas al respecto	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
		Instrumentos de participación ciudadana	Se encuentra actividad asociada a rendición de cuentas y control social	Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información
		Implementar el Código de Conducta en el servicio público.	se encuentran actividades asociadas a socialización y encuesta de percepción	Grupo Talento Humano
las entidades podrán incluir cualquier iniciativa adicional que, considerando sus particularidades, contribuya a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos			No se encuentran actividades asociadas	Áreas correspondientes

Fuente. Elaboración Propia a partir de Anexo Técnico

Al respecto se observa el siguiente avance por estrategia en el Programa adoptado por la Empresa:

1. Gestión del Riesgo

a. Riesgos para la integridad pública:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 29 *“Las entidades, a través del Programa de Transparencia y Ética Pública, deben establecer instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude. Todo instrumento para la gestión de estos riesgos debe contemplar la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos”*

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Se establecieron actividades para los componentes de Conflictos de Intereses asociados a Cuatro (4) reportes seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite.

En cuanto a soborno, corrupción, fraude se establecieron siete (7) tareas asociadas a:

- Realizar la publicación de 5 piezas gráficas o infografías de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTerritorio S.A.
- Elaborar un informe de socialización y difusión de temas relacionados con cultura SARLAFT
- y Gestión Antisoborno, generados en la página
- Levantamiento del perfil de riesgos de Soborno, Fraude y Corrupción 2025 para ENTerritorio S.A.

b. canales de denuncia pública,

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 30. *“Para la gestión de los riesgos a la integridad, además de los controles que se establezcan, es fundamental que las entidades cuenten con canales institucionales para recibir y tratar reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos”*

Se evidenció el establecimiento de 5 actividades asociadas pieza gráfica o infografía de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTerritorio S.A sin embargo es importante asociar las actividades y aspectos del Anexo técnico del decreto Programa de Transparencia y Ética Pública (Recepción, Evaluación, Investigación, Acciones Correctivas, seguimiento y comunicación, Registro y documentación)

c. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 32. *“La administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FP) tiene como objetivo prevenir que las entidades y organismos del estado sean utilizados en forma directa o indirecta como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades”*

se establecieron 7 tareas relacionadas con el componente de riesgos SIAR, SARLAFT. Sin embargo, es importante establecer acciones sobre financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

d. Debida diligencia

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 33 “*Los procesos de conocimiento de la contraparte son fundamentales para gestionar adecuadamente el riesgo de LAFT/FPADM, por esa razón, la debida diligencia se asocia con la acción estratégica 3. En esa medida, las entidades deben ser diligentes en la recolección de información relevante sobre las partes con las que se van a relacionar y que van a vincular, esto incluye, tanto a funcionarios o empleados públicos que ingresan a las plantas de personal, como a contratistas o proveedores con los que se celebran acuerdos de voluntades.*”

Se observa 1 acción asociada "Realizar el informe de gestión de la debida diligencia y prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LAFT y antisoborno de Enterritorio Sistema de Gestión antisoborno GAS - año 2024". Sin embargo.

e. Redes y articulación:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 33 “*La articulación interna implica la existencia de canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos, áreas o dependencias que conforman la Entidad*” (redes internas) (..) “*Las Entidades deben integrarse con otras Entidades en el ámbito sectorial, local, regional y nacional, para generar un dialogo sobre la transparencia y ética pública*” (redes externas)

Se encuentran actividades asociados al reporte ITA y Participación Ciudadana, rendición de cuentas y denuncias. Es importante fortalecer las actividades en los componentes de redes internas y externas

2. Cultura de la legalidad y Estado Abierto

Acceso a la información pública y transparencia.

a. Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 41 “*En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, la entidad debe garantizar que se cumplan las disposiciones legales de acceso a la información pública. En esa medida, debe desarrollar los instrumentos internos que garanticen los postulados de la Ley 1712 de 2014 y las normas complementarias que se han expedido para reglamentarla. Además, en el marco de la política de Estado Abierto, en esta acción estratégica deben contemplarse instrumentos para promover la transparencia institucional*”

se encuentran asociadas actividades a acceso a la **información pública y transparencia**, tareas relacionadas con **principio de transparencia, transparencia activa y pasiva**. Sin embargo, en temas; El registro o inventario de activos de información, El Índice de información

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

clasificada y reservada, El Esquema de publicación de información y accesibilidad no se encuentran actividades o tareas directamente asociadas.

De igual forma, no se observan el establecimiento de instrumentos frente a

- Instrumento transparencia activa.
- Instrumento transparencia activa contractual
- Instrumento transparencia pasiva
- Instrumento que garantice la publicación y actualización de los instrumentos de gestión de la información instrumento criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere.

3. Iniciativas adicionales:

Criterio: Anexo Técnico programas de transparencia y Ética pública- Decreto 1122 de 2024. Pág 47 "Según el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en los Programas de Transparencia y Ética Pública, las entidades podrán incluir cualquier iniciativa adicional que, considerando sus particularidades, contribuya a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos"

No se encuentran iniciativas adicionales formuladas por la entidad

CONCLUSIONES

- La Empresa adoptó Programa de Transparencia y Ética Pública incluyendo los componentes o estrategias establecidas en el componente programático del anexo v1 del decreto 1122 de 2024. Estableció 24 actividades que se implementan a través de 52 tareas.
- Al 31 de mayo se observó un avance del del 5.18% de 6.08% esperado para el periodo evaluado debido a que, de 10 tareas, establecidas se alcanzaron 5.
- No se cumplieron 5 tareas debido a que los soportes disponibles no dan cuenta del entregable y su relación con las actividades y estrategias
- En cuanto a la transición de la metodología establecida por el decreto 1122 de 2024, la entidad formuló el componente programático asociado a las actividades, metas e indicadores. Sin embargo, no se documentó el componente transversal que se refiere a la declaración del PTEP, objetivos, alcance, planeación, monitoreo y supervisión, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- En cuanto el componente programático se deben incluir actividades y metas frente a **Cultura de la legalidad y Estado Abierto sobre temas**; Registro o inventario de activos de información, El Índice de información clasificada y reservada, El Esquema de publicación de información y accesibilidad y establecer los instrumentos transparencia activa, transparencia activa contractual, transparencia pasiva, Instrumento que garantice la publicación y actualización de los instrumentos de gestión de la información instrumento criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere.

RECOMENDACIONES

- La circular “CIR25-0000026 / GFPU 13130000” del 06 de junio de Secretaría de la Presidencia establece que, a más tardar el 31 de diciembre de 2025, las entidades del orden nacional obligadas deberán haber realizado los diagnósticos necesarios para formular las acciones estratégicas de las temáticas de Redes y Articulación, Desarrollo del Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales del Componente Programático de los Programas de Transparencia. En este sentido se recomienda a la Empresa adelantar el respectivo diagnóstico con las herramientas que establezca Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública. De igual forma establecer actividades de todos los puntos de los ejes estratégicos del componente programático.
- Generar los soportes y acciones necesarias para el cumplimiento de las 5 tareas evaluadas como incumplidas. Los soportes deben guardar relación con el componente, la estrategia y la actividad planteada.
- Revisar la programación de las 42 tareas establecidas debido a que su ejecución se proyecta sobre el segundo semestre y pueden existir riesgos de incumplimiento o atraso
- Se recomienda documentar el Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo a los componentes, estrategias y componentes establecidos en el anexo v1 del decreto 1122 de 2024. Generar un documento consolidado con todos los requisitos establecidos en el anexo puede ayudar a la comprensión y consolidación de este programa
- El anexo recomienda que el componente transversal y programático debe proyectarse a largo plazo y acorde al Plan Estratégico de cada entidad. En este sentido es importante documentar los componentes transversales y programáticos en perspectiva de los objetivos y perspectivas estratégicas de la Empresa
- Incluir las actividades que no se estén trabajando de acuerdo a las diferentes estrategias establecidas en el anexo técnico, en especial sobre **Cultura de la legalidad y Estado Abierto**.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Es importante de acuerdo al anexo técnico documentar la metodología y acciones sobre el Plan de Ejecución y Monitoreo que se debe proyectarse de manera anual

Atentamente,

Orlando Correa Núñez

Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró: **Adriana Pinzón Briceño**